



MERCOSUR/PM/CI SO/DECL. 11/2025

DE CONDENA Y REPUDIO AL ASESINATO DE LA ALCALDESA DE SAN VICENTE, ECUADOR, BRIGITTE GARCÍA Y SU JEFE DE PRENSA JAIRO LOOR

VISTO

Que, el día 24 de marzo de 2024 fue brutalmente asesinada la alcaldesa de San Vicente, localidad de la región ecuatoriana de Manabí, Brigitte García, junto al jefe de comunicaciones del municipio Jairo Loor.

Que, Brigitte García es la tercera regidora asesinada en el lapso de un año en Ecuador, en medio de un estado de excepción que rige en el mencionado país decretado por el gobierno nacional desde el mes de enero.

Que, este Parlamento en respeto y observancia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y los Acuerdos y Pactos Regionales en todo lo vinculado a sostener los procesos democráticos en la región asegurando las libertades políticas debe expedirse.

CONSIDERANDO

Que, Brigitte García, la alcaldesa más joven de Ecuador con apenas 26 años, fue asesinada junto al Jefe de Comunicaciones del municipio, en el marco de una situación de violencia que no da tregua en el país, a pesar de que el gobierno nacional desde el mes de enero aplica un estado de excepción que no ha logrado controlar la violencia.

El 17 de enero el fiscal Cesar Suárez fue asesinado cuando iba a una audiencia. En 2023 el candidato presidencial Fernando Villavicencio fue asesinado en medio de la campaña, un mes antes el alcalde de Manta, Agustín Intrigado, fue asesinado mientras visitaba una obra de su gestión.

El crimen de la dirigente de Revolución Ciudadana profundiza aún más la crisis de seguridad que vive el país, al igual que la crisis de violencia política. San Vicente es una ciudad ubicada a orillas del mar sin acceso al agua potable, parte de la provincia de Manabí, que es una de las regiones más afectadas por los altos índices de criminalidad. Con una ubicación estratégica para la salida de la droga al Pacífico, en 2024 ya supera las 120 muertes violentas.

El Presidente Daniel Noboa, declaró el Estado de excepción el 8 de enero de 2024 luego de la fuga del líder del grupo criminal más grande de Ecuador que generó una ola de crímenes y violencia que incluyó la toma armada de un canal de televisión en Guayaquil. El gobierno nacional de Ecuador sostiene que el denominado “Plan Fenix” redujo la violencia pero es continuo el reporte de hechos criminales en un país próximo a cumplir los 90 días bajo Estado de excepción.



Con el deseo de construir una Patria Grande que se encuentre libre de violencia y de crímenes políticos, buscando profundizar los procesos democráticos y la eliminación de toda violencia, expresamos nuestra solidaridad al pueblo de San Vicente y así como a la comunidad toda que exige justicia por el asesinato de Brigitte García y Jairo Loor.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA

Artículo 1. Repudiar y condenar enérgicamente el asesinato de la alcaldesa Brigitte García y su jefe de comunicación el día 24 de marzo de 2024 en la ciudad de San Vicente.

Artículo 2. Instar a las autoridades de la República de Ecuador a llevar una investigación exhaustiva sobre los mencionados asesinatos respetando todos los Tratados de Derechos Humanos.

Artículo 3. Su solidaridad con el pueblo de San Vicente.

Montevideo, 9 de junio de 2025

**Parlamentario Arlindo Chinaglia
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**